

	VUELO CANCELADO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020 (INVOLUNTARIO):	VUELO CANCELADO DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021 (INVOLUNTARIO):
CAMBIO DE FECHA RUTA	<p>Aplica sobre tickets emitidos hasta el 30 de Septiembre de 2020 con vuelos cancelados del 11 de Marzo al 31 de Octubre de 2020.</p> <p>Permite un único cambio de fecha sin penalidad en la misma clase de reserva y cabina, una vez notificada la cancelación del vuelo en GDS (status UN). En caso remitir en una clase o cabina superior, se debe abonar diferencia de tarifa. Para volar, al menos el primer tramo del itinerario, dentro del plazo de 1 año a partir de la fecha de salida original. En caso de cambio de ruta se debe respetar el mismo tipo de ruta: si el billete contenía una ruta intercontinental, el nuevo itinerario también. En caso de haber diferencia de tarifa por rerouting, deberá ser abonada. Waiver: SKCH INT/ITA A 03JUN.</p>	<p>Aplica sobre tickets emitidos hasta el 31 de Diciembre de 2020 con vuelos del 1° de Noviembre de 2020 al 31 de Marzo de 2021, cancelados o con una demora de 5 horas o más.</p> <p>Permite un único cambio de fecha sin penalidad en la misma clase de reserva y cabina, una vez notificada la cancelación del vuelo en GDS (status UN). En caso remitir en una clase o cabina superior, se debe abonar diferencia de tarifa. Para volar, al menos el primer tramo del itinerario, dentro del plazo de 1 año a partir de la fecha de salida original. En caso de cambio de ruta se debe respetar el mismo tipo de ruta: si el billete contenía una ruta intercontinental, el nuevo itinerario también. En caso de haber diferencia de tarifa por rerouting, deberá ser abonada. Waiver: SKCH WW 1NOV.</p>
VOUCHER TCV	<p>Valor del billete original o residual no volado convertido a USD dólares al cambio de la fecha de emisión del voucher. La solicitud del voucher (TCV) debe ser enviada hasta el 31 de Diciembre de 2020 a RichiestaTcvTrade@alitalia.com adjuntando copia del billete electrónico. Validez: 1) Vuelos cancelados (UN) hasta el 31/07/20: voucher válido para ser canjeado y volar, al menos el primer tramo del itinerario, en el plazo de 18 meses desde la fecha de emisión del mismo; 2) Vuelos cancelados (UN) del 1/08/20 al 31/10/20: voucher válido para ser canjeado y volar, al menos el primer tramo del itinerario, en el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión del mismo. El itinerario debe respetar la estadía máxima permitida por la tarifa. Si el voucher no fuera canjeado, podrá solicitarse su reembolso entre los 12 y los 18 meses de validez desde la fecha de emisión del voucher.</p>	<p>Valor del billete original o residual no volado convertido a USD dólares al cambio de la fecha de emisión del voucher. La solicitud del voucher (TCV) debe ser enviada hasta el 31 de Diciembre de 2020 a RichiestaTcvTrade@alitalia.com adjuntando copia del billete electrónico. Válido para ser canjeado y volar, al menos el primer tramo del itinerario, en el plazo de 18 meses desde la fecha de emisión del mismo. El itinerario debe respetar la estadía máxima permitida por la tarifa. En caso de no ser canjeado, el voucher es no reembolsable.</p>
REEMBOLSO	<p>Devolución del importe original del billete o el residual no volado sin penalidad por auto-refund en GDS. Waiver: SKCH INT/ITA A 03JUN.</p>	<p>Devolución del importe original del billete o el residual no volado sin penalidad por auto-refund en GDS. Waiver: SKCH WW 1NOV.</p>